



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESOLUCIÓN No 000248

12 MAR 2018

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN No. 246 DEL 09 DE MARZO DE 2018,
POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE MÉRITOS PARA
PROVEER TRECE (13) PLAZAS DE DOCENTES VINCULADOS DE TIEMPO COMPLETO Y
CONFORMAR LISTA DE ELEGIBLES**

LA Rectora del Instituto Tecnológico Metropolitano, Institución Universitaria, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y con sujeción a lo dispuesto en el literal e) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en el Acuerdo 004 de 2011- Estatuto General y en el Acuerdo 08 de 2013 - Estatuto Profesoral, y

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 24, literal e) del Acuerdo No. 004 de 2011, Estatuto General, y del artículo 30 literal a del Estatuto Profesoral, corresponde al Rector del ITM ordenar la apertura de la convocatoria para vinculación de docentes mediante acto administrativo, definir el cronograma, el número de plazas por proveer, los componentes y los porcentajes de las pruebas de selección y el puntaje mínimo para ser elegible.

Analizada la planta docente de la Institución, se ha encontrado la existencia de trece (13) cargos o plazas vacantes de docente de tiempo completo por diferentes motivos, como la declaratoria de plazas desiertas en el concurso inmediatamente anterior, la renuncia voluntaria de algunos docentes y la declaratoria de insubsistencias.

Mediante Resolución No. 246 del 09 de marzo de 2018 se convocó a concurso público abierto de méritos para proveer trece (13) plazas de docentes vinculados de tiempo completo y conformar lista de elegibles, estando previsto en el cronograma agotar todas las etapas del concurso el 19 de junio de 2018, para proveer los empleos a partir de julio de la presente anualidad.

No obstante lo anterior, en el artículo 13 "Provisión del empleo." Se dijo que "la provisión del empleo objeto del concurso deberá hacerse a partir del mes de enero de 2018", por lo cual se hace necesario corregir que será a partir del mes de julio de 2018.

En mérito a lo expuesto,



Instituto Tecnológico Metropolitano INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aclarar el artículo 13 de la Resolución No. 246 del 09 de marzo de 2018 el cual quedará así:

“ARTÍCULO 13°. Provisión del empleo. La provisión del empleo objeto del concurso deberá hacerse a partir del mes de julio de 2018, en riguroso orden de mérito con las personas que se encuentran en la lista de elegibles, efectuando los nombramientos de las personas que sigan en orden descendente.”

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones dadas en la Resolución 246 del 09 de marzo de 2018, siguen vigentes.

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los

12 MAR 2018

Maria Victoria Mejía Orozco
MARIA VICTORIA MEJÍA OROZCO

Rectora

[Handwritten signatures]

